

Tunja, 22 de septiembre de 2009.

SEÑOR
LUIS FERNANDO VILLATE
GERENTE REGIONAL NISSAN
Tel. 5943200
Bogotá

REF Observaciones Contratación Directa No 044 de 2009.

Respetado Señor VILLATE, reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente me permito dar contestación a las observaciones que en su oportunidad presentara respecto del pliego de condiciones de la contratación de la referencia, y de acuerdo con lo dispuesto por la Junta de Licitaciones y Compras en sesión No 064 celebrada el día de hoy, informa que las observaciones se han atendido así:

1. **IMPUESTOS LOCALES:**

El pliego de condiciones de la contratación de la referencia, es claro en indicar que dentro de lo pretendido, para ofertar y con el presupuesto oficial se debe "Incluir: Legalización de contrato, matrícula Oficial Tunja, y SOAT".

2. **SISTEMA DE FRENO DE AHOGO:**

No se atiende la observación toda vez que el pliego ya presenta la alternativa propuesta mediante ésta observación:

** MOTOR 4 Cilindros, combustible diesel potencia mínima 119 HP, EMISIONES EURO II y/o III Relación peso bruto Kilogramos - potencia máxima HP menor de 63 Kg/Hp, caja de velocidades mínimo adelante manual, dirección hidráulica, sistema de freno 100% aire, sistema de freno de parqueo cámara de resorte acumulada y/o sobre rueda trasera acumulado por vacío; freno de ahogo o retardador electromagnético, capacidad de 20 - 33 pasajeros sillotería reclinable..."*

3. **INDICADORES FINANCIEROS, estos quedarán así:**

INDICE DE LIQUIDEZ

MENOR O IGUAL A 1.2 No admisible
MAYOR DE 1.2 Admisible

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

MAYOR DE 70 % No Admisible
MENOR O IGUAL 70 % Admisible

4. **ANCHO EXTERIOR:**

Se modifica y quedará:

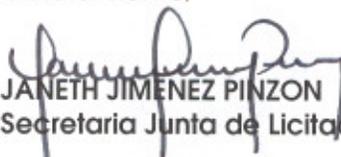
Largo exterior no menor a 7.0 metros, ancho exterior no menor a 2.00 metros.

5. ASPECTOS TECNICOS:

ASPECTOS TECNICOS: 40 Puntos.

En el pliego se señala claramente que el puntaje por garantía es de 10 puntos el máximo: *"El proponente que ofrezca mayor tiempo de cubrimiento por garantía obtendrá 10 Puntos, el segundo Proponente obtendrá 05 Puntos, los demás no obtendrán puntaje";* en consecuencia la garantía es integral, y se asignara un mayor puntaje a que la extienda por un tiempo prolongado, en comparación con los demás oferentes.

Cordialmente,


JANETH JIMENEZ PINZON
Secretaria Junta de Licitaciones y Compras